



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACUERDO 163/2022, de 7 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad del camino de acceso a Barbalos desde la carretera DSA-223, de titularidad del Ayuntamiento de Barbalos, que pasa a integrarse en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

El Ayuntamiento de Barbalos, en sesión plenaria celebrada el 30 de marzo de 2021, acordó «la cesión de la titularidad de la carretera que une este municipio con la carretera provincial DSA 223, a la Diputación Provincial de Salamanca».

El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca (previos los informe del Jefe de Sección de Carreteras de su Área de Fomento de 11 de agosto de 2021, informe propuesta del Director de Organización de su Área de Fomento, de 5 de octubre de 2021 y dictamen de la Comisión Informativa de Fomento de 8 de octubre de 2021), en sesión celebrada el 29 de octubre de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de su Catálogo de Carreteras, como consecuencia del cambio de titularidad solicitado por el Ayuntamiento de Barbalos.

Asimismo, acordó someter a información pública el expediente por un período de un mes, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 18 de noviembre de 2021.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 17 de junio de 2022.

Con fecha 26 de julio de 2022, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el cambio de titularidad del camino de acceso a Barbalos desde la carretera DSA-223, de titularidad del Ayuntamiento de Barbalos, que pasa a integrarse en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.



Segundo.– Incorporar al Catálogo de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca esta nueva carretera con denominación «DSA-224, Acceso a Barbalos desde la DSA-223», con una longitud de 1,68 km.

Valladolid, 7 de septiembre de 2022.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera de Movilidad
y Transformación Digital,*

Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL